

### **Junta Directiva**

## Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

# AJDIP/200-2014

ſ	SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
ſ	34-2014	20-06-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA	

### Considerando

1- Que habiéndose recibido la solicitud de renovación de la licencia de investigación de tortugas en el Océano Pacífico y Mar Caribe, estiman los Sres. Directores conveniente impulsar, a través de la Dirección General Técnica, la adopción por parte de nuestro país, de un Protocolo para la atención de epizootias, en la cual necesariamente deberá contarse con la participación de las Instituciones que legalmente tengan la competencia para ello, como SENASA, MINAE, GUARDACOSTAS, INCOPESCA, entre otras, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

- 2- Instruir al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que realice las gestiones que resultaren necesarias, ante las Instituciones que legalmente tengan la competencia para ello, como SENASA, MINAE, GUARDACOSTAS, a efecto de crear un protocolo para la atención de epizootias o epidemias interinstitucional.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva
cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

